

# Noticiero de Soria

Sábado 16 de Julio de 1898.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO DÉCIMO.—NÚMERO 825

## D. Inocente Sanz Oliveros

Falleció en esta Ciudad el día 18 de Julio de 1897

A LOS 29 AÑOS DE EDAD.

D. E. P.

**Su madre, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes,**

*Suplican á sus numerosos amigos y relacionados, se dignen rogarle á Dios en sus oraciones y asistir al Oficio fin de Año que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora la Mayor, el lunes 18 del corriente, á las nueve de la mañana, por lo que le quedarán reconocidos.*

Soria 16 de Junio de 1898.

El Illmo. y Revmo. señor Obispo de Osma, ha concedido 40 días de indulgencia á todos los fieles que practiquen cualquier acto piadoso en memoria del finado.

### ADVERTENCIA

Son muchos los señores suscriptores de fuera de la Capital que prometiendo pagar sus suscripciones al Noticiero, no lo han hecho hasta hoy y sentiríamos vernos precisados á

publicar sus nombres si al ver esta última y leal advertencia no satisfacen sus descubiertos.

A la Administración de este periódico no le es ya posible servir el Noticiero sin previo pago.

## La actualidad.

IV.

La leyenda de la traición del Conde don Julián abriendo á los árabes las puertas de la patria, la leyenda de los afrancesados entregando el mando efectivo de la Capital de España al General Murat, van tomando cuerpo como fantasmas que se alzan para revivir de nuevo entre nosotros. La prensa nacional y la prensa extranjera denuncian que los Ministros españoles discuten en estos momentos si ha llegado el caso de hacer la paz con los Estados Unidos.

Nadie que aprecie en algo la honra y la dignidad de la patria, nadie que sienta el instinto de propia conservación puede creer semejante monstruosidad.

Provocados bestialmente á una guerra en que, resucitando sistemas que se creían muertos y relegados al olvido, un conquistador audaz pretende hacer suyos territorios que legítimamente nos pertenecen, toda concesión hecha á los piratas norteamericanos sería el reconocimiento del derecho de conquista; y la paz de hoy sería la guerra de mañana, y la guerra eterna; por que establecido el principio de que con unos cuantos barcos y unos cuantos cañones de 30 centímetros y sin más bajas que un muerto y dos heridos se puede tomar posesión de dominios españoles, todas las potencias del mundo decretarían el reparto de nuestras colonias y de nuestro propio territorio, disolviendo y borrando nuestra nacionalidad. Esto es tan lógico, que pensar otra cosa sería no tener sentido común. Creer que después de pérdidas sin defensa las islas de Cuba y Puerto Rico y el archipiélago Filipino y las Carolinas y las Marianas, el mundo había de dejar en nuestro poder las Canarias y las Baleares y Ceuta y las demás plazas africanas es el colmo de la candidez. Sancionada nuestra incapacidad para defender nuestras posesiones, el mundo tendría realmente derecho á despojarnos de ellas; por que, si se dejasen á merced del

primer que á ellas llegase, constituirían un peligro permanente para la paz universal; y las Potencias al borrarlos del mapa no harían si no lo que nuestras mismas leyes hacen con el incapacitado, á quien privan de la administración de sus bienes.

Reducido nuestro dominio á las provincias de la Península, y dividida ésta en los reinos de España y Portugal poco importaría al famoso equilibrio europeo que se viera aún más; y la Inglaterra exigiría el ensanche de su plaza de Gibraltar formando una colonia con una ó más provincias andaluzas. No se sonría ninguno de nuestros lectores imaginando que estas son fantasías de difícil realización. Los edificios se sostienen durante muchos siglos, mientras conservan el aplomo y solidez de sus muros; pero en cuanto aparece una grieta el desmoronamiento es seguro y rápido. No se crea que las Potencias de Europa habrían de poner dificultades al establecimiento de los ingleses en la Península española; por que la interposición de Castilla, Aragón y Cataluña entre los ingleses y el resto de Europa jugaría el mismo papel que juegan en el equilibrio europeo la interposición del Luxemburgo entre Alemania y Francia y la de la Suiza entre cuatro grandes Potencias.

Es decir, que lo que, según cuenta la prensa, se discute en estos momentos en los consejos de Ministros de España es si España debe continuar figurando entre las naciones del mundo. Esto sería sencillamente, ya lo hemos dicho, una monstruosidad.

Y si el pueblo que, vencido en el Guadalete, se retiró silenciosamente á un rincón de Asturias para comenzar desde allí una heroica tenacidad su reconquista; si el pueblo que el 2 de Mayo de 1808 se alzó arrogante y magnífico contra el poder colosal de Napoleón I se abatiese hoy hasta el extremo de consentir en una paz que significara el desmoronamiento de todas nuestras glorias y el aniquilamiento absoluto y eterno de nuestra raza; si el pueblo conquistador, el paladín de todas las libertades entrega hoy su cuello al yugo de la esclavitud y la miseria; por que no otra cosa sería

— 76 —

más rústico y disforme bárbaro del mundo. Bajó con él la guía de los dos, y trabándoles de las manos, los presentó, ante Monipodio, diciendo: Estos son los dos buenos mancebos que á vuesa merced dije, señor Monipodio; vuesa merced los desamine y verá cómo son dignos de entrar en nuestra congregación. Eso haré yo de muy buena gana, respondió Monipodio. Olvidábaseme decir que así como Monipodio bajó, al punto todos los que aguardándole estaban le hicieron una larga y profunda reverencia, excepto los dos bravos, que á medio mogate, como entre ellos se dice, le quitaron los capelos, y luego volvieron á su paseo. Por la una parte del patio y por la otra se pasaba Monipodio, el cual preguntó á los nuevos el ejercicio, la patria y padres. A lo cual Rincón respondió: El ejercicio ya está dicho, pues venimos ante vuesa merced; la patria no me parece de mucha importancia decirlo, ni los padres tampoco, pues no se ha de hacer información para recibir algún hábito honroso. A lo cual respondió Monipodio: Vos, hijo mío, estais en lo cierto, y es cosa muy acertada encubrir eso que decís, porque si la suerte no corre como debe, no es bien que quede asentado debajo de signo de escribano ni el libro de las entradas: fulano hijo de fulano, vecino de tal parte, tal día le ahorcaron, ó le azotaron, ó otra cosa semejante, que por lo menos suena mal á los buenos oídos; y así torno á decir que es provechoso documentar la patria encubriendo los padres y mudar los propios nombres, aunque para nosotros no ha de haber nada enu-

— 73 —

nada; cuanto más que no hay quien nos mande hacer esta diligencia á causa que nunca nos confesamos, y si sacan cartas de descomiunión, jamás llegan al á nuestra noticia, porque jamás vamos á la Iglesia al tiempo que se leen, sino es en los días de jubileo, por la ganancia que nos ofrece el concurso de tanta mucha gente. Y con solo eso que hacen, dicen esos señores, dijo Cortado, que su vida es santa y buena. Pues ¿qué tiene de mala, replicó el mozo: ¿no es peor ser herege, ó renegado, ó matar á su padre y madre, ó ser sodomita? Sodomita querrá decir vuesa merced, respondió Rincón, Eso digo, dijo el mozo. Todo es malo replicó Cortado; pero ¿pues si tra suerte ha querido que entremos en esta confradía, vuesa merced alague el paso, que muero por verme con el señor Monipodio, de quien tantas virtudes se cuentan. Presto se los cumplira su deseo, dijo el mozo, que ya desde aquí se descubren sus cosas; vuestas mercedes se quedan á la puerta, que yo entraré á ver si está desocupado, porque estas son las horas cuando él suele dar audiencia. En buena sea, dijo Rincón, y adelantándose un poco el mozo, entró en una casa no muy buena, sino de muy mala apariencia, y los se quedaron esperando á la puerta; él salió luego y los llamó, y ellos entraron y su guía les mandó esperar en un pequeño patio ladrillado, que de puro limpio y aljofifado parecía que vertía carmin de lo más fino: al un lado estaba un banco de tres pies, y al otro un cántaro desbocado, con jarrillo encima no menos fulto que el cántaro; á otra parte estaba una estera de enea, y en el me-

### Notas Seltas.

#### Calendario.—Mes de Julio.

Sábado 16.—Nuestra Sta. del Carmén y el día de la Sta. Cruz; S. Sisenero S. Fausto, un. y S. Vasilentín, ob.

Domingo 17.—San Alejo, cfr.; Sta. Marcelina, San León IV, papa; San Jacinto, ob. y S. Generoso, mártir.

Lunes 18.—Sta. sinforosa, m.; S. Emiliano, m. S. Federico y Sta. Marina.

Luna Nueva en CANCER, á las 7 y 32 m. de la tarde.—Después del gran calor que se dejará sentir en toda Europa, sucederán en muchas zonas furiosas tempestades, pedriscos, chispas eléctricas, torbellinos y vientos que refrescarán toda la atmósfera, en forma que algunas mañanas hará frío.

Martes 19.—S. Vicente de Paul y Stas. Justa y Rufina, mrs., patr. de Sevilla.

#### Cocina.

**Patatas hervidas.**—Una libra ó mejor medio kilogramo de patatas, 25 centilitros de leche, cuatro huevos, dos con clara, 125 gramos de azúcar, 29 de manteca de cerdo y la cáscara de medio limón finamente raspada; las patatas se cuecen con cáscara, después se pelan y se parten bien, amasando el todo con un cucharón; la cáscara, antes de echar la masa, se unta con manteca y pan rollado; poniéndola después

nuestro anonadamiento internacional, bien merecido tendrá su triste fin.

Peró esto no puede ser y no será. Si todo lo que se dice fuese cierto se aproximan acontecimientos de gran resonancia en la historia del porvenir. Se acerca el momento de que todos los miserables que ven en la continuación de nuestra guerra santa un peligro para sus negocios mercantiles y para sus concupiscencias abran el paso á los patriotas dispuestos á sacrificar sus vidas y lo que aún resta de sus haciendas en defensa del sacrosanto ideal de la Patria. ¡Atras los traidores y los cobardes! ¡Atras los ineptos y corrompidos! Dejad que hombres de resolución y valor sostengan las energías de este pueblo indomable cuya hora no ha sonado aún en el reloj de los tiempos! Dejad que hombres inteligentes y capaces organicen la guerra y apuren los recursos inagotables de este país, recursos que los políticos de pócotilla no han sabido hallar si no para el agio y para la inmoralidad, y que en su cobarde ignorancia no encuentran hoy para salvar la Patria!

Hagamos entender al mundo que todo cuanto la prensa ha dicho sobre negociaciones de paz propuestas y discutidas en el Gobierno español es una vil calumnia. Aquí nadie puede hablar de paz mientras el enemigo no confiese su impotencia, ó tome trincheras por trincheras todos los territorios que ambiciona. Ni aún entonces habrá paz. Habrá cesación de hostilidades hasta que recobremos nuestras fuerzas, pero paz y amistad y relaciones con ese pueblo infame formado por todos los ladrones y asesinos que escapan á la acción de la justicia en los pueblos civilizados, nunca.

Reivindiquemos para la civilización europea el derecho de que los hombres honrados y caballeros rechazen de su seno á los bandidos.

Nuestro ejemplo despertará tal vez á los demás; y si la nación española sostiene valientemente sus derechos, es fácil que haga ante las Potencias atónitas el papel de Alcalde de Móstoles; y se derrumbe al fin sobre los americanos todo el poder de la vieja Europa.

ALONSO DE OJEDA.

## A LOS LABRADORES.

### Comunidades agrícolas.

La Gaceta ha publicado un importante

decreto de interés grandísimo para los labradores.

Trátase de la creación de comunidades agrícolas ó sindicatos de policía rural en las capitales y pueblos de más de 6.000 habitantes, para cuidar de todo lo que afecta á los propietarios rurales.

Es una ley aprobada por las Cortes y sancionada por la corona quizá la obra de más provecho que hayan realizado en el último periodo parlamentario.

Para que esa ley sea conocida en toda su integridad en los pueblos donde no llegue la Gaceta, nos decidimos á reproducirla:

Dice así:

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza la Constitución de Comunidades de labradores, representadas por Sindicatos de policía rural, en todas las capitales de provincia y pueblos mayores de 6.000 habitantes para los fines que luego se determinarán, cuando lo acuerden la mayoría de los propietarios que á la vez representen la mitad del terreno cultivado en el término municipal.

El Gobierno podrá conceder los beneficios de esta ley en las condiciones antedichas á los pueblos menores de 6.000 habitantes que tengan en cultivo una extensión de 5.000 ó más hectáreas.

Art. 2.º Dichas Comunidades y Sindicatos que las representen, tendrán por objeto:

Primero. Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendadas á los Sindicatos de riegos ni regidos por la ley especial de Aguas.

Cuarto. Todo cuanto en general tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan y no estén á cargo de Comunidades de regantes.

Art. 3.º Para el cumplimiento de los anteriores fines, la Comunidades y Sindicatos podrán:

Primero. Establecer los servicios que consideren convenientes de vigilancia y guardería y adoptar las disposiciones necesarias para evitar daños en el campo.

Segundo. Obligar á los interesados á la reparación de caminos rurales y limpieza de desagües, con la limitación contenida en el apartado tercero del artículo anterior.

Tercero. Organizar aquellos servicios generales que se juzguen convenientes.

Art. 4.º Podrán excusarse de formar parte de la Comunidad los propietarios que no utilicen los servicios de la misma y tengan para sus fincas

guardas propios, con estancia habitual en ellas. Esto no obstante, vendrán obligados á satisfacer los servicios que utilicen y á cuidar, como los asociados, de los caminos y desagües.

Art. 5.º Toda Comunidad tendrá un Sindicato elegido por la misma y encargado de representarla y ejecutar sus acuerdos.

Art. 6.º La Comunidad formará anualmente el presupuesto para atender á sus gastos.

Art. 7.º Las comunidades formarán sus ordenanzas, que serán aprobadas, después de oído el respectivo Ayuntamiento, por el gobierno de la provincia, cuando no tengan ningún precepto opuesto á las leyes ni contrarién, con perjuicio de intereses creados, las costumbres establecidas. Contra la resolución denegatoria del gobernador podrá interponerse recurso de alzada ante el ministerio de Fomento en el término de un mes. Una vez aprobadas las ordenanzas serán ley para la comunidad, y solo podrán modificarse por los trámites que las mismas determinen. La forma de elección de Sindicato y Jurado, los individuos que los formen, las atribuciones propias de sus cargos y de los dependientes y las formalidades que deben observarse en los ingresos y su distribución, serán objeto de sus ordenanzas. En las mismas se precisará también la proporción en que deben contribuir á los gastos generales los propietarios y colonos de las tierras del término, según su calidad y cultivo á que se destinen. Esta misma proporción servirá de base para atribuir el voto á los que formen la Comunidad. Las infracciones que puedan castigarse y las multas que deban imponerse, se determinarán en las ordenanzas. Su importe se cobrará en el papel especial que adquieren los Sindicatos, en la misma forma que los Ayuntamientos.

Art. 8.º Además del Sindicato, tendrá la Comunidad un Jurado.

Art. 9.º Serán atribuciones propias del Jurado: Primera. Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten entre los interesados con ocasión de los servicios que el Sindicato realice.

Segunda. Imponer á todos los infractores de las Ordenanzas las multas á que hubieren dado lugar.

Art. 10. Los procedimientos del Jurado serán públicos y verbales en la forma que determinen sus ordenanzas. Sus fallos serán ejecutivos y se consignarán en un libro, con expresión del hecho y de la disposición de las Ordenanzas en que se fundan, y se harán efectivos por la vía de apremio por el presidente del Sindicato.

Art. 11. El Jurado se compondrá del número de vocales que determinen las ordenanzas. Entre ellos podrá haber un representante del Ayuntamiento ó otras entidades de carácter permanente. Los demás serán elegidos por la Comunidad.

Art. 12. Establecida una Comunidad en un término municipal, dejará el Ayuntamiento respectivo de conocer de cuantas atribuciones se confieran á aquellas.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase

y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Dado en Palacio á 8 de Julio de 1898.—Yo la Reina Regente.»

## Noticias

El señor Gobernador civil conmina con multa de siete pesetas cincuenta céntimos á los Alcaldes que no den inmediato cumplimiento á la formación de la estadística de precios medios de los principales artículos de consumo y tipo de los jornales alcanzados por la clase obrera durante el último semestre, pedida por la oficina de Trabajos Estadísticos de esta provincia.

La competente revista mensual *Industria Harinera*, dice:

«Las noticias que vamos recibiendo de los distintos centros productores de España, hacen esperar que se vayan desvaneciendo los fundados temores que todos abrigan, de que una carestía de trigo absoluta viniese á agravar la aflictiva situación que atravesamos á pesar de las cosechas de relativa abundancia que hemos tenido en España durante varios años seguidos.

Afortunadamente, nada de lo sucedido á consecuencia de la elevación en el precio de los trigos durante estos últimos meses, ha tenido la importancia que parecía llegar á alcanzar.»

Los reclutas excedentes de cupo de 1897 reconcentrados en esta Zona, ascienden al número de 167 con 6 exceptuados por varios conceptos, habiendo sido destinados al Batallón Cazadores de Alba de Tormes, que se halla en Zaragoza.

Se han redimido á metálico de la provincia de Ateca y Tarazona treinta y siete de estos reclutas representando ese dinero, el mayor de los esfuerzos.

La Dirección general del Tesoro ha comunicado á la Delegación de Hacienda de la provincia, que al liquidar los abogados del Estado las escrituras, lo hagan con el recargo del cuarenta por ciento y con fecha del día de su presentación.

Pasado mañana lunes por la mañana en la Insigne Colegiata, tendrá lugar el enlace de nuestro estimado paisano Don Isabelo Cacho Miguel con la simpática soriana señorita María de los Dolores Garcés.

Reciban nuestra afectuosa enhorabuena deseándoles muchas felicidades.

El Comandante del puesto de la Guardia Civil de San Leonardo, dá conocimiento al Gobierno de provincia que el día 11 del actual en el sitio denominado «Galiana» del término municipal de Herrera, y en ocasión de hallarse de espera de caza el Secretario de dicho pueblo don Pedro Almazán tuvo la desgracia de que se le disparara la escopeta

al fuego, una vez cocido, se sirve el «puddig».

**Refranes.**—Hombre apasionado, no quiere ser consolado. Retran que advierte, que el que esta poseído de una vehemente afición, no advierte consuelo alguno.

**Quien calla, piedra apaña.**—Refran que se aplica al que en alguna conversación observa, sin hablar, lo que se dice, para usar de ello á su tiempo.

**Apaña, suegro, para quien te herede manto de luto, corazón alegre.**—Refran que reprehende el demasiado afán de los que atesoran riquezas, que suelen venir á parar en un heredero que las gasta alegremente.

### CASOS Y COSAS

Un andaluz descarado pasando algo distraído con el bastón hizo ruido en la reja de un letrado, este le dijo enfadado:

—¡Ay qué gracia! ¡qué primor! pero el burro era de humor, y sin correrse el maldito dijo alargando el palito:

—¡Pues hágalo usted mejor!

Preguntaban á un filósofo qué cosa atormentaba más el entendimiento de los hombres, y respondió:

—El haber de vivir y tratar con necios.

dio un tiesto, que en Sevilla llaman maceta de albahaca. Miraban los mozos atentamente las alhajas de la casa, en tanto que bajaba el señor Monipodio, y viendo que tardaba, se atrevió Rincón á entrar en una sala baja de dos pequeñas que en el patio estaban, y vió en ella dos espadas de esgrima y dos broqueles de corcho pendientes de cuatro clavos, y una arca grande sin tapa ni cosa que la cubriese, y otras tres esteras de enea tendidas por el suelo; en la pared frontera estaba pegada á la pared una imagen de Nuestra Señora, destas de mala estampa, y mas abajo pendía una estorpilla de palma, y encajada en la pared una almofia blanca, por donde coligió Rincón, que la estorpilla servía de cepo para la limosna, y la almofia de tener agua bendita; y así era la verdad. Estando en esto entraron en la casa dos mozos de hasta veinte años cada uno, de estudiante, y de allí á poco dos de la estorpilla y un ciego, y sin hablar palabra ninguna, se comenzaron á pasear por el patio: no tardó mucho cuando entraron dos viejos de vayeta con antojos que los hacían graves y dignos de ser respetados, con sendos rosarios de sonadoras cuentas en las manos; tras ellos entró una vieja halduda, y sin decir nada se fué á la sala, y habiendo tomado agua bendita con grandísima devoción, se puso de rodillas ante la imagen, y al cabo de una buena pieza, habiendo primero besado tres veces el suelo, y levantado los brazos y los ojos al cielo otras tantas, se levantó y echó su limosna en la esportilla, y se salió con los demás al patio. En resolución, en poco espacio se juntaron en el

patio hasta catorce personas de diferentes trajes y oficios; llegaron también de los postreros dos bravos y bizarros mozos, de bigotes largos, sombreros de grande falda, cuellos á la valona, medias de color, ligas de gran balumba, espadas de más de marca, sendos pistoletes cada uno en lugar de dagas, y sus broqueles pendientes de la pretina; los cuales así como entraron, pusieron los ojos al través en Rincón y Cortado á modo de que los extrañaban y no conocían, y llegándose á ellos les preguntaron si eran de la cofradía. Rincón respondió que sí y muy servidores de sus mercedes.

Llegóse en esto la sazón y punto en que bajó el señor Monipodio, tan esperado como bien visto de toda aquella virtuosa compañía: parecía de edad de cuarenta y cinco á cuarenta y seis años, alto de cuerpo, moreno de rostro, cejijunto, barbinegro y muy espeso, los ojos hundidos; venía en camisa y por la abertura de delante descubría un bosque, tanto era el vello que tenía en el pecho: traía abierta una capa de bayeta casi hasta los pies, en los cuales traía unos zapatos enchancletados; cubríanle las piernas unos zaragüelles de lienzo anchos y largos hasta los tobillos; el sombrero era de los de antaño, campanudo de copa y tendido de falda; atravesábale un tahalí por espalda y pechos, á do colgaba una espada ancha y corta á modo de las de perrillo; las manos eran cortas y pelosas, los dedos gordos, y las unas hembras y remachadas; las piernas no se le parecían, pero los pies eran descomunales de anchos y juanetudos. En efecto, el representaba el

ta, llevándose el proyectil parte de la mandíbula izquierda.

Se hallan vacantes dos plazas de titulares de Medicina y Cirugía en la Villa del Burgo de Osma con la dotación anual de 875 pesetas anuales.

A contar desde el sorteo de la lotería nacional últimamente verificada en Madrid, el descuento a todos los billetes de la lotería nacional que obtengan premio será de 140 por 100, con arreglo a los recargos transitorios y a la creación del impuesto especial de guerra.

El Banco de España á remitido á esta Sucursal de Soria 200.000 pesetas en plata.

Se están llevando á cabo en término de Soria como en los pueblos de la provincia, con gran actividad los trabajos de la siega.

Celebraremos que nuestros pobres y sufridos labradores obtengan buena y abundante cosecha que bien lo merecen.

Bienvenida.—Se kalla hace días en Soria nuestra bella paisana y distinguida tiple Satur Valle, que en el teatro de Parish tan brillante campaña hizo el pasado invierno.

D. E. P.—Ayer se dió cristiana sepultura á nuestro infeliz paisano Patricio Santa María La Peña que á los 42 años de edad ha fallecido en el Santo Hospital dejando en el mayor desamparo á su viuda y cinco pequeños hijos.

El número que Blanco y Negro publica esta semana, supera á los anteriores en interés informativo, y sobre todo en número y calidad de las firmas que en él figuran.

La portada, originalísima, se titula Ateridas graves, por Palao; sigue el hermoso cuadro de Dominquez La Virgen del Carmen, y un artículo de Blasco y Pobres amigos, con dibujos de Huertas; El torcón de la Esperanza se titula un cuento de actualidad de la señora Pardo Bazán, ilustrado por Méndez Bringa. Y son interesantísimos también en estos momentos el artículo Siempre en guerra, de Kasabal y Estevan; Ceuta, con hermosas fotografías de la plaza africana; Si yo fuera almirante... dibujo de García y Ramos, y En el camarote, por Palao. Completan este notable número la Crónica madrileña, de Roure; la Nota cómica, de Xandaró; El vagón fúnebre, poesía de Sinesio Delgado, y la parte informativa, donde figura el retrato del comodoro Watson y barcos que vienen contra España, el general Monet, el teniente Valera, defensor de Punta Sangley, y varias fotografías del ejército yanqui en Santiago de Cuba.

Cultos Religiosos.

Desde las primeras vísperas del día 15 hasta la postura del sol del siguiente 16, todos los fieles que confiesen y comulguen pueden ganar tantas indulgencias plenarias aplicables á las benditas ánimas del purgatorio, cuantas visitas hagan á la expresada Iglesia del Carmen, rogando á Dios por los fines del Papa á semejanza de la singularísima gracia llamada de la Forciuncula.

En el día 16 á las diez de la mañana se celebra misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón que predicará el distinguido orador D. Cándido Ramos, párroco de las Casas de Soria, terminando con la reserva á continuación de la misa y seguirá la novena del Carmen.

Pan de San Antonio.

Se ha recojido en esta quincena, la limosna de 14 pesetas con 60 céntimos, cuya cantidad se ha invertido en pan para los pobres, el que se ha repartido por las religiosas de Santa Clara, habiendo concedido el glorioso Santo abundantes gracias á sus devotos.

Estado atmosférico.

La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fué de 44,6 grados y la mínima de 12,6. El termómetro señaló 25,2 á las nueve de la mañana y 32,2 á las tres de la tarde. El barómetro indica buen tiempo.

TRIBUNALES.

Para el día 20 del actual está señalado en esta Audiencia el juicio oral en la causa que se sigue por lesiones contra Manuel Molero, Pablo Ruiz y

Manuel Hernández, procedente del Juzgado de Instrucción de Agreda, siendo abogado defensor don Antonio Ruiz Zalabardo y procurador don Juan Aparicio. Calificó en dicha causa el Sr. Teniente fiscal de la misma don Abelardo Marroquín, habiendo citados para dicho acto cinco testigos.

El hecho es el siguiente.

En la noche del 20 de Febrero último en la villa de Agreda en plaza del Marechal, Pedro Campos Quilez fué golpeado por Manuel María Molero las Heras, Policarpo Pablo Ruiz Omenaca y Manuel Hernández del Rio, causándole contusiones que necesitaron de asistencia médica y le impidieron sus ocupaciones habituales de ambulante durante diez y seis días, sin que le quedara impedimento ni deformidad; todo después de breves palabras á consecuencia de un empujón que impensadamente diera el Pedro á uno de sus agresores al pasar por la plaza dicha donde estos se hallaban bromeando.

De la provincia.

MERCADOS.

En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros Corresponsales:

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 13,50.—Común 10,50.—Centeno 7,50.—Cebada 5,50.—Avena 4,00.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 19.—Garbanzos 30.—Guijas 0,00.—Lentejas pardas 0,00.—Yeros 0,00.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,75.—Huevos de gallina, la docena 0,65.

Afluencia escasa, debido á las faenas de recolección, vendiéndose todo lo presentado en plaza.

Mercado de la Capital.

Trigo puro la fanega á 14 pesetas., el común á 10,50 el centeno á 7,50, la cebada vieja á 6, idem nueva á 4,75, la avena á 4,50, las alubias blancas á 18,50 las encarnadas á 20, los garbanzos á 35, las guijas blandas á 12,50, los yeros á 9, las patatas nuevas los 11 kilos y medio ó sea la arroba á 2,25, los huevos de gallina, la docena 0,75.

Afluencia regular realizándose muchas ventas.

Correspondencia del NOTICIERO DE SORIA.

Almazán.—I. B.—Anuncio según desea B. O. reservado comprobante.

Sotillo.—J. P. U.—Llegado tarde inserción; hoy, próximo irá.

¿Paz ó Guerra?

Ni sabemos como acertar á poner este epígrafe.

—La PAZ porque asoma con... muchas negruras.

—La GUERRA porque acaba en Cuba con... muchas cosas indecibles.

Las palabras asco, indignación, vergüenza, villanía, abyección, y tantas y tantas otras de nuestra lengua castellana, ya sabe demasiado el lector como podría aplicárselas á... los yanquis.

—Y quienes son los yanquis...

Llegó el triste momento de aumentar á todos los dolores inmensos que sufre la patria honrada, el de

La rendición de Santiago.

Santiago de Cuba se ha rendido ya incondicionalmente, habiendo rehusado el gran Mac-Kinley la prolongación de un armisticio.

Las tropas españolas evacuaron los fuertes del Morro y Socapa y enseguida la ciudad.

El filibustero Calixto García tomó posesión de la plaza con un centenar de soldados yanquis, y el general Schafter ha sido nombrado Gobernador del departamento oriental.

Las minas de la bahía, como todo estorbo, ha sido quitado para dar entrada solemne á la escuadra de Sampson.

Los españoles serán repatriados á bordo de los buques neutrales.

Noticias posteriores dicen que nuestro general Toral se resolvió á las tres de la tarde á aceptar las condiciones de capitulación, después de convencerse de que los cañones yanquis estaban emplazados para bombardear en cooperación con la escuadra de Sampson, siendo inútil la resistencia.

De este modo lo refiere un diario de los de gran circulación.

La población la guarnecerán los insurrectos que manda Calixto García y 5.000 yanquis, los cuales han distribuido víveres entre los refugiados que se hallaban hambrientos.

Según el Daily Telegraph la capitulación se ha hecho con honores de guerra á las tropas españolas y el Gobierno de los Estados Unidos se comprometió á transportar á España, con cargo al Tesoro americano, á 32.000 hombres que son los que existían en Santiago siendo incluidos, además de las fuerzas del ejército, todos los voluntarios de la región y funcionarios públicos. Por virtud de esta capitulación, dícese, que queda sometida toda la parte oriental de Cuba á partir de una línea que desde la ensenada de Aserradores se dirige al Norte hasta Sagüa de Tánamo.

Holguín y Manzanillo, donde hay importantes elementos de combate, créese que quedarán exceptuados de la rendición.

Invasión de Puerto Rico.

De Nueva York dicen que 25.000 yanquis entre ellos 10.000 del ejército regular, invadirán Puerto-Rico, al mando del general Brooke.

Lo de Filipinas.

Nos resulta Augustín, ante lo demás sucedido en la guerra, el mayor héroe, pues abandonado de recibir auxilio de escuadra alguna española, ni de refuerzos ni de recursos de ningún género, se ha sostenido y hasta ahora se sostiene, sin que sea extraño pudiera llegar de un día á otro el último acontecimiento adverso en Filipinas, que es ya lo que nos falta.

Hoy mismo, se conoce un telegrama de Augustín en que se dá cuenta de que la columna del general Monet ha sido apresada.

El último ataque dado á Manila por Aguinaldo y los suyos ha sido formidable, estrechando el cerco en tal extremo que las avanzadas de los rebeldes tocan ya casi en las líneas de defensa de Manila.

Suspensión de Garantías.

El Gobierno como medida de prevision, ha dictado el real decreto de suspensión de las garantías constitucionales en la Península é islas adyacentes.

El Heraldo de Madrid en un artículo que titula El golpe de Estado le recuerda sus tiempos de revolucionario á Sagasta como á los Moret y compañía.

¿Pero quién habla ya de responsabilidades?

Por los Soldados.

Al regresar vencidos á España algo tendrá que hacer cada provincia por sus hijos que han luchado honrosamente en la guerra, comenzando por dedicar tristes recuerdos á los muertos en campaña.

A los que regresen, toda nuestra consideración, nuestro cariño, nuestra admiración y nuestra peseta, si la tenemos, para compartirla con ellos.

Nuestro único grito es el de: ¡Vivan los soldados rasos!

¿Qué hará Castilla la Vieja?

A ella pertenecemos, y españoles en un todo, podríamos no obstante parodiar al aragonés:

—Somos españoles, y de entre los españoles castellanos viejos, y de entre los castellanos viejos sorianos, por los cuatro costados.

¿Qué representa Soria ante España?

—Quizá es la provincia que siendo la más pobre en intereses pecuniarios da proporcionalmente mas soldados para la guerra; es la más sufrida y la más humilde y tiene, si hay justicia en la tierra, ganado un lugar de los primeros para las más justas recompensas.

Avisos y Anuncios.

ANUNCIO

El domingo próximo á las 11 de la mañana, á pesar del anuncio del Avisador Nuestrino, habrá misa en el altar mayor de Nuestra Señora la Mayor, para que el público piadoso pueda asistir más cómodamente.

ACOTAMIENTO.—Quedan desde esta fecha acotadas ó cercadas, las fincas pertenecientes á don Isidoro Barral vecino de Almazán, sitas en los términos de Matamala Santa María del Prado y Matute, cuyos productos industriales y naturales pertenecen al mismo y su colono.

Los contraventores serán sometidos según los casos, al Juzgado de instrucción de Almazán y municipal de Matamala para ser corregidos.

Isidoro Barral.

GRANEROS

Se arriendan en la Plaza de Teatinos número 10, Soria.—Para tratar con don Valentín López.

EN la calle de Aduana Vieja, número 12, se ponen los asientos á toda clase de sillas de regilla, á precios convencionales. Para tratar con Luis Mendez, en dicha casa.

CIRUJANO-DENTISTA

Para últimos del presente mes llegará á esta capital el acreditado profesor dentista D. Timoteo Macipe, conocido ya del público soriano, con el propósito de dar á conocer á cuantos clientes quieran honrarle con sus consultas, los más recientes adelantos de la Cirugía dental.

Los encargos pueden dirigirse á D. Juan Grabaos, calle de la Zapatería, junto al arco de la Plaza.

SE necesita un mancebo que esté práctico en herbar caballerías.—Para tratar, con don Elias Lécida, profesor de veterinaria en Almazra.

SE VENDEN en buenas condiciones, al contado ó á plazos, dos casas y un jardín, al otro lado del puente, la una señalada con el número 49 y la otra con jardín en la carretera de Navarra, que se titula Vista Alegre.

Para tratar con su dueño, calle del Collado, núm. 68, comercio.

Se necesita una ama de cría joven con leche fresca, soltera ó viuda sin hijos.

En la calle de la Aduana número 10 darán razón.

IMPRESOS

La antigua y acreditada casa editorial de Don Antero Concha, de Guadalajara, ha nombrado Representante esclusivo en Soria y la provincia á don Pascual Pérez Rioja, el cual servirá á precio de *Catálogo-factura* todos cuantos impresos son necesarios á los Ayuntamientos, Juzgados municipales y oficinas, sin que nunca falte surtido de ninguna de las modelaciones necesarias.

Es ya muy conocida la casa editorial del señor Concha y la bondad de sus impresos en buen papel, está garantida respecto de su redacción siendo muy conocedor en la materia como antiguo Secretario de Ayuntamiento y editor desde 1860, poseyendo una imprenta con todos los perfeccionamientos del arte tipográfico.

Para simplificar el servicio en beneficio de los favorecedores y contribuir á la baratura de todos los impresos, el pago de estos se hace al contado.

Las Corporaciones que tengan Agentes en Soria pueden por mediación de estos hacer los pedidos en casa de Rioja, Collado, 42, bajo.

Libros de contabilidad para los Ayuntamientos número 41 y siguientes del Catálogo, pueden pedirse también y á todo el que solicite un ejemplar de aquel se le facilitará gratis por correo.

Este Catálogo acaba de imprimirse atendiendo á la actual época en que como principios de año económico comienzan los principales trabajos de los Ayuntamientos.

AVISO IMPORTANTE

Se halla en Soria en el Parador de Montañudo un comprador de lanas de toda clase, blanca y negra, el cual paga al contado ó por adelantado las partidas que se le presenten por los vendedores, pudiendo pasar á tratar con dicho comprador todos los días.

Se desea saber de un buen Comisionista para este asunto.  
También se quiere alquilar una casa grande con almacén en Soria.

ROMPE-CABEZAS, Mapa en colores, de los Estados Unidos al través del cual se vé el retrato acerado de Mac-Kinley.

Cinco céntimos ejemplar, y remitiéndolo por correo diez.—Imprenta de P. Rioja, Soria.

Julian Ruiz Rubio



Tiene el gusto de participar á su clientela de la Capital y fuera de ella, que ha trasladado su gabinete Dental al número 46, principal de la misma calle, donde ofrece sus servicios á los mismos precios y en iguales condiciones que anteriormente.

Collado, 46, principal, SORIA.

Fábrica de Gaseosas y Agua de Seltz

Depósito de Cervezas de las fábricas de Madrid.

Depósito esclusivo de las Cervezas de «La Austriaca» de Santander.

Sifones Agua de Saltz á pesetas 0,20 uno; por docenas á pestas 2, docena; previo depósito del valor del casco.

Gaseosas 1.ª chicas á pesetas 0'20 una, Gaseosas 2.ª pesetas 0'10 una.

Ventas por mayor y menor.

Collado, 25, SORIA.

En esta casa se reciben encargos para la tintura de prendas de vestir de Señora y Caballero para la tan acreditada tintorería de Santiago Rico, de Aranda de Duero.

También se graba toda clase de cristal.

CIGARRILLOS ESTANILLO

Pedro Antonio Estanillo. Pedroso, 2, Habana.

Pedirlos en todas las expendedorías de España CLASES

1. BOUQUET, Cajetilla redonda, 18 cigarrillos hebra gruesa.
2. BOUQUET, Cajetilla petaca, 18 cigarrillos, hebra gruesa.
3. STANLEY, (trompetilla) exágona 16 cigarrillos gruesos, hebra gruesa.
4. EXCEPCIONALES, Cajetilla exágona 18 cigarrillos largos picadura al cuadrado.

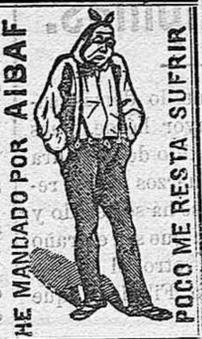
NOTA: Todos en papel PECTORAL: ALQUITRAN aromático; ALGODÓN purificado, sin cola, que no extraga ni altera el selecto sabor del tabaco, y ARROZ fino.

Los EXCEPCIONALES son de rica picadura al cuadrado ó sea granulada largos y gruesos en papel finísimo y abiertos que, como la de hebra, procede de las más acreditadas vegas de Vuelta Abajo.

Picadura GRANULADA EN Paquetes de medio cuarteron. IDEM DE HEBRA EN IGUAL FORMA. INTELIGENTES, PEDID SIEMPRE CIGARRILLOS-ESTANILLO.

HABANA.

EL RABIOSO DOLOR



Muelas cariadas

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo, y á veces iracundo. La causa de estos males se destruye en minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado en Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Soria Farmacia del Sr. Monge, Postigo 10, á 2 pesetas bote.

LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol, 10.

Director particular de la provincia de Soria: Don Manuel García Ardura.

Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

I. P. y E.

(Se detallará este anuncio)

Vicén, Cuartero y Barrascosa

Collado, 65 y Olivo 7 y 9 SORIA.

Precio fijo.

GRAN CENTRO DE NOVEDADES EN TODA CLASE DE GENEROS

BISUTERIA QUICALLA Y MUEBLES

REGALO en suerte de una magnífica cama dorada, una colcha de brocatel de seda y dos almohadones bordados de la China.

Por cada peseta que con pago al contado se invierta en géneros de este establecimiento se regalará un billete con opción á los indicados objetos, los que serán entregados al poseedor de igual número que el que resulte agraciado con el premio mayor de la Lotería Nacional, cuyo sorteo habrá de verificarse en Madrid el día 23 de Diciembre de 1898.

Boletín de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y de las Cámaras Agrícolas; Organó

oficial de las Cámaras de Comercio de Aguilas, Alcoy, Argel y Constantina, Badajoz, Burdeos, Cádiz, Cartagena, Carril, Ceuta, Jerez de la Frontera, Lisboa, Málaga, Nueva-York, Ponce, Reus, Tarrasa, Valparaíso, Valladolid y Zaragoza.

Revista mensual dedicada al estudio y fomento del comercio, la industria y la agricultura nacionales, y muy especialmente á relacionar entre sí, y con la Cámaras de Comercio extranjeras, las españolas de Comercio, Industria y Navegación.

Director: D. Ricardo Beltrán y Róspide. Carresponsal en Soria: Pascual P. Rioja. Precios de suscripción, Madrid: semestre 5'50 pesetas.—Id. año 10 id.—Provincias y Portugal: año 11 id.—Provincias ultramarinas españolas y países de la Unión Postal: 12 id.—Pago adelantado.

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial de Vinos viejos legítimos de Jerez

CON APARATOS PRIVILEGIADOS.

CLASES Conac-Marca 1 LEON 2 3 EXTRA.

Pídase en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurants.

A. DELEYTO & C.º

Jerez de la Frontera.

LA UNION FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y PORTUGAL.

34 años de existencia

Seguros contra incendios. Seguros contra la vida.

Representante en Soria, don José Castellvi, Plaza de Herradores 15, bajo.

Anuncio. Se necesita un portero que tenga de 35 á 40 años de edad, viudo sin hijos ó soltero que sepa leer y escribir y con persona conocida en Soria que lo pueda recomendar. En la calle de la Aduana Vieja, número 10, para tratar.

DE ACTUALIDAD Nueva edición del bonito MAPA (á gran tamaño) del Teatro de la Guerra, comprendiendo las Antillas, Estados, México y Repúblicas del Centro. Es indispensable este Mapa para enterarse perfectamente de las operaciones que se llevan á cabo en la campaña marítima. Por tratarse de la guerra de España, solo cuesta este Mapa la insignificante cantidad de diez céntimos de peseta. Unico punto de venta en Soria, Imprenta de P. Rioja.—Remitiendo quince céntimos se harán los envíos por correo.

NOTA. Las personas que tengan hechos pedidos pueden pasar á recogerlos, si ya no lo han hecho.